

Diversos sugetos para ella y obligacion hecha por el
circo de Barro de Pinos con lo demas que en esta carta es
cauidado: Acordaron dho señores sellar este seguro y
demas efectos segun y como se contiene
En este cauidado del no conformidad dho señores
capitulares acordaron que en atencion a que la Pri
mitiva Patrona de esta Villa y titular de su Iglesia
Parroquial es la Señora Maria Santissima en el tito
lo y Misterio de su Divinissima Concepcion y que aunque
como a tal se celebra su festividad anual no es
esta con la decencia y solemnidad debida por falta
de caudales en cuya consideracion desde luego y para
subvenir en la parte que se queda a este efecto con
hocando y mostrando a mayor abundancia lo que se
por tal Patrona y Protectora de esta dha Villa a dha
Serenissima Señora nra, Reina de los Angeles y Madre
de Dios en el expresado Misterio de su Concepcion
en gracia, asignaban para ayuda a la celebracion
de su fiesta y culto Dociientos y quarenta reales
vellon en cada un año los que se den y paguen de los
Projios de esta dha Villa y asi mismo acordaron
que para la aprobacion y perfeccion de lo referido
se ocurra a dho Mag^o y Señores del Real Supremo
Consejo de Castilla para lo qual el pres. en dha
sesion se de este acuerdo

En este cauidado se ha visto y dho señores y leido
por mi el en. a la letra del verbo adverbium con lo
se contiene la Certificacion dada por D. Pedro Faxardo
Calderon en. Mayor del ayuntamiento de la Ciudad de Murcia
cia con fecha de Veinte y tres de Mayo del año pro
ximo pasado de mil setecientos cinquenta y ocho que se ha
lla puesta en el Libro capitular de dho año a continua
cion del cauidado en que se vio y fue celebrado a los Diez
de Diciembre del mismo año, cuyo contenido de la expre
sada Certificacion es sobre la aprobacion de quanto se
en esta Villa y metodos que se siguen en observacion en el
te por el auto y decreto prohibido por el dho. Intendente
Correccion de dha Ciudad de Murcia en consecuencia

